

Miembro de la Asociación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2028

UAC CENTRO

Orden de servicio: 18173506

Fecha Pre-Admisión: 27/02/2026 10:29:28

RA555408654CO



472

8709
500

Devoluciones

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
NIT/C.C.T.I: 89999239
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Referencia: 20261262000057731 Teléfono: 4377630
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Depto.: BOGOTÁ, D.C. Código Operativo: 1111454

Nombre/Razón Social: FUNDACION CASA DE LA NIÑA
Dirección: Calle 4 No. 19 - 39, barrio Arizona Valledupar, Cesar
Tel: Código Postal: Depto.: CESAR
Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR Código Operativo: 8709500

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$22.650
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.650 COP

Diez Copiados
Folio 01 - 4A
Observaciones al cliente:

Causal Devoluciones:
 RE Rechazado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 DRE Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: Distribuidor: *Samin Cáceres*
C.C. Gestión de entrega: *8530214*
 Tel. Sello Distribuidor

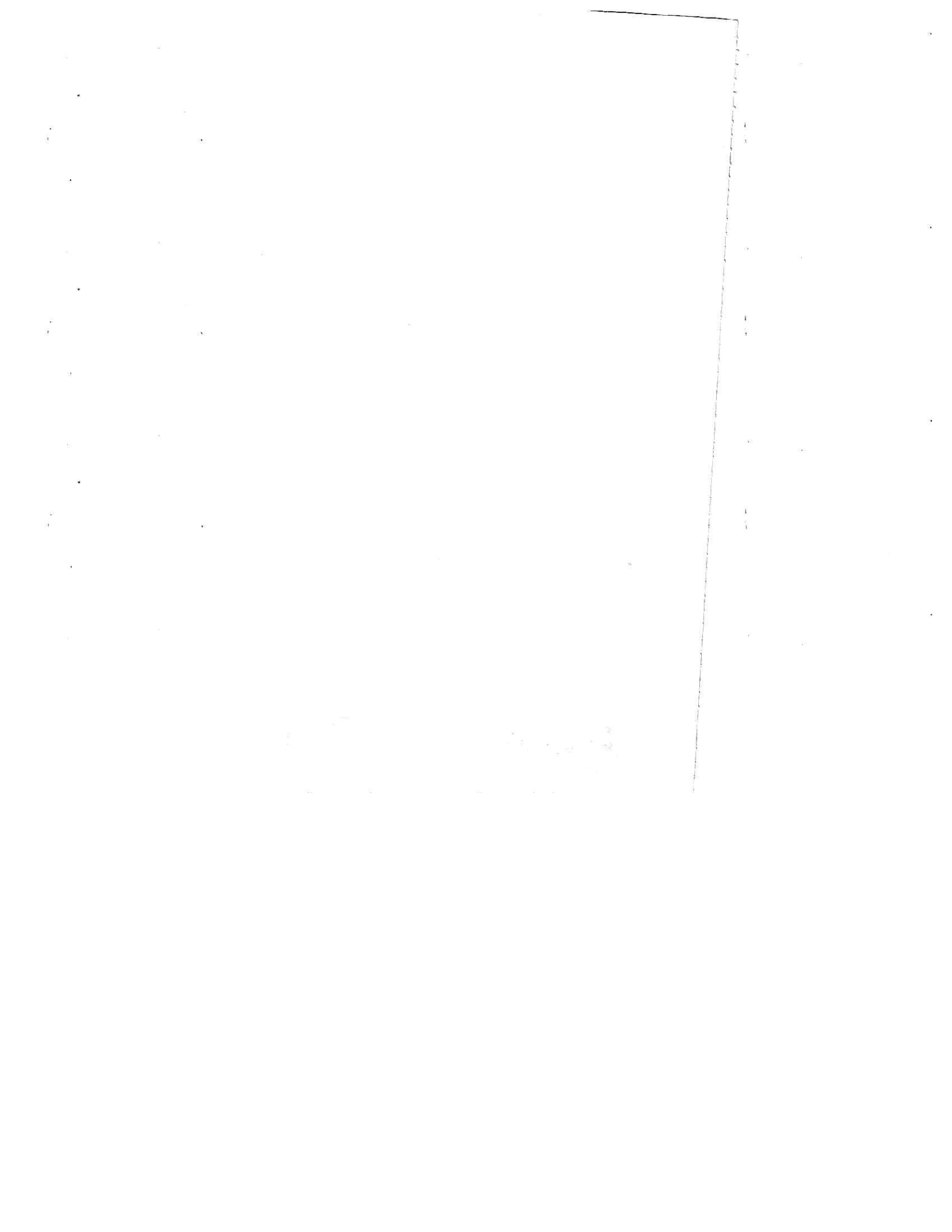


11114548709500RA555408654CO

Recibir en la Oficina de Atención al Cliente o en la Oficina de Atención al Cliente de la Sucursal. Para obtener el código de seguimiento, visite el sitio web de la Corporación de Correos de Colombia.

04 MAR 2026

Fecha admisión



Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000057731

Bogotá, 25 de febrero de 2026

Señores:

FUNDACIÓN CASA DE LA NIÑA
Calle 4 No. 19 - 39, barrio Arizona
Valledupar, Cesar

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764944256 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de sus competencias, la petición con fecha 10 de febrero del 2026, presentada por la **POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - BOGOTÁ**, en la que solicitan información sobre la persona mencionada en los adjuntos, con la finalidad de notificar audiencia de juicio oral.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co



del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**


Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 03 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

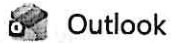
 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2



RV: Solicitud de información.

Desde Atencion Ciudadano <Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 8:17

Para Leyda Martyuli Ortiz Martinez <Leyda.Ortiz@icbf.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (309 KB)

SOLICITUD DE INFORMACION ICBF.pdf;



Dirección de Servicios y Atención – Secretaria General
Operador Contratista
Unión Temporal BPO COMWHAPP
Dirección de Servicios y Atención - Secretaria General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: LUIS EDUARDO CAMELO SIERRA <luis.camelo4282@correo.policia.gov.co>

Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 12:51

Para: ICBF Atencion al Ciudadano25 <Atencion.Ciudadano25@icbf.gov.co>; Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>

Asunto: Solicitud de información.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.camelo4282@correo.policia.gov.co
Bogotá, D.C 10 de febrero de 2026

Señor(es)

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

FUNDACION CASA DE LA NIÑA

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Información

Respetuosamente me permito solicitar a quien corresponda, se aporte información de ubicación de la persona que a continuación se relaciona, lo anterior se requiere con el fin de notificarla de audiencia de juicio oral, programada para el día 16 de febrero de 2026 y para que sirva como acervo probatorio dentro de la investigación la cual es llevada a cabo por este grupo investigativo por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS ART 209 C.P. así:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
----	---------------------	----------------------

1	MAYERLY LORENA MORENO MAHECHA	1028783580
---	-------------------------------	------------

Lo anterior se requiere de carácter **URGENTE**, diligencias adelantadas por la fiscalía 281 Seccional de la unidad de Delitos Sexuales, bajo la coordinación de la Paola Andrea Contreras Duran, NUNC 110016000721201900402

"De igual manera me permito informar a esa dependencia se le debe dar el trato adecuado a la información que se acaba de enviar, lo anterior de conformidad con lo previsto en la Ley 1712 del 06/03/2014 "Por Medio del cual se Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.", la Ley 1273 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado Protección de la Información y de los Datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones; así mismo La Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y lo contemplado en la Resolución No. 05456 del 29/11/2019 "Por medio de la cual se Actualiza el índice de Información Clasificada y Reservada para la Policía Nacional e instructivo N° 019 del 19/06/2018 "Uso adecuado de las plataformas de correo electrónico institucionales exchange y office 365 y Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se crea el manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

Atentamente,



Subintendente
LUIS EDUARDO CAMELO SIERRA
 Investigador Criminal
 Contacto: 3234882551

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Investigación Criminal e Interpol
 Seccional de Investigación Criminal Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.camelo4282@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por luis.camelo4282@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764944256	Fecha de Creación: 13/02/2026 08:37:00 a.m.		
Ciudadano: Policia nacional direccion de investigacion criminal e INTERPOL - Bogota	Ubicación: CENTRO INDUSTRIAL - CZ MARTIRES	Dirección: KR 33 18 33 PISO_4	Teléfono: 5159700 Ext. 30461
Correo electrónico: heiner.romero1170@correo.policia.gov.co - dijin.arian-dap@policia.gov.co - luis.castaneda2292@correo.policia.gov.co - minto.pabo			
Responsable del Registro: Leyda Martyull Ortiz Martinez	Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 2	Celular: 3134897675 - 3204453316
¿En Condición de Desplazamiento?	Grupo Étnico SELECCIONE	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico luis.camelo4282@correo.policia.gov.co, con fecha 10 de febrero del 2026, Policía nacional dirección de investigación criminal e Interpol, indica en su escrito: "(...) se aporte información de ubicación de la persona que a continuación se relaciona, lo anterior se requiere con el fin de notificarla de audiencia de juicio oral, programada para el día 16 de febrero de 2026 y para que sirva como acervo probatorio dentro de la investigación la cual es llevada a cabo por este grupo investigativo por el delito de actos sexuales con menor de catorce años art 209 (...)". Ver archivo.

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Remitido A::	Otras Instituciones
Modalidad del Derecho de Petición:	Interés Particular
Respuesta inicial al Ciudadano:	Emisor: respuestaspgrs@icbf.gov.co Destinatario: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (luis.camelo4282@correo.policia.gov.co) Asunto: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764944256 Fecha envío: 2026-02-13 08:44 12500/SIM 1764944256



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

Bogotá D.C.,

Señores:

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

Correo electrónico: luis.camelo4282@correo.policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación con
Trámite SIM No. 1764944256 (Para consultas cite este
número)

Respetuoso Saludo,

Con toda atención nos permitimos informarles que hemos
recibido su solicitud con fecha 10 de febrero de 2025, la cual
ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que
indica "Solicitud de información."

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la Fundación
Casa De La Niña toda vez que, son las entidades encargadas
de verificar su petición y brindar respuesta, dando
cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de
2015.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios
del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página
web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en
Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o
sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685
de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes
a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a
viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a
viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse
con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de
Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través
del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en
la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta
vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo
podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día
los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros
canales de atención en los horarios anteriormente



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

	mencionados. Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/
	Cordialmente,
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
Medio de respuesta:	No aplica
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	

Emisor: respuestaspqrs@icbf.gov.co
Destinatario: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
(luis.camelo4282@correo.policia.gov.co)
Asunto: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764944256
Fecha envío: 2026-02-13 08:44

12500/SIM 1764944256

Bogotá D.C.,

Señores:

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Correo electrónico: luis.camelo4282@correo.policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764944256 (Para consultas cite este número)

Respetuoso Saludo,

Con toda atención nos permitimos informarles que hemos recibido su solicitud con fecha 10 de febrero de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que indica "Solicitud de información."

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la Fundación Casa De La Niña toda vez que, son las entidades encargadas



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.


Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 26 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general